ACTA N° 008/2014

ACTA DEL COMITE DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 004-14 ADQUISICIÓN DE BANDERAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las trece horas del día **diez del mes setiembre del año dos mil catorce**, en la sede de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat - SENAVITAT, sito en la calle Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen los **Sres. Lic. MARIO VERA, Abg. RODRIGO FERNANDO ARRUA y Lic. JOSÉ GONZÁLEZ O.**, designados para conformar un Comité de Evaluación, nombrados por **Resolución del SENAVITAT N° 1357 de fecha 28/07/2014**, para analizar las Ofertas presentadas en los llamados de Contrataciones Directas, Licitación por Concurso de Ofertas y Contrataciones por la Vía de Excepción, correspondiente al presente Ejercicio Fiscal y en este acto para evaluar las Ofertas presentadas en el Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 004-14 ADQUISICIÒN DE BANDERAS**

ANTECEDENTES

1. Programa anual de contrataciones (PAC) N° 00276117 - Año 2014.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 0085/2014 de fecha 19/03/2014. Los fondos para este Llamado de Contratación Directa se hallan previstos en el Objeto del gasto 320 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, con fuente de financiamiento FF-30 Recursos Propios.
3. Se publicó en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas - SICP en fecha 09 de Julio del 2014.
4. Acta de Apertura de Sobres de fecha 18/07/2014, en el local de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat se realizó el acto de apertura de sobres y verificación cuantitativa de documentos sustanciales en el cual se presentan 6 (seis) ofertas.
5. Ofertas presentadas por las Empresas MANO S.R.L.; CGSS CONSULTORES; CLEAN UP; J.A. ARTES; CR10 y MILCIDADES IBAÑEZ.

ANALISIS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PREVISTA EN EL CAPITULO QUINTO, ART. 34 DE LA LEY 2051/03:

Obra en carpeta que acompaña esta evaluación:

1) El Acta de Apertura de Sobres de fecha 18 de julio del 2014, suscriptos en conformidad del acto por la Sra. ALICIA VAZQUEZ (Secretario de Actas) y C.P. MARLENE BARRIOS por la Unidad Operativa de Contrataciones y 4 (cuatro) firmas ilegibles correspondientes a los Oferentes.

2) Copia simple de Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 085/2014 de fecha 19/03/2014. Objeto del gasto 320 con FF-30 Recursos Propios.

3) Copia de Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 276117 - Año 2014.

4) No consta de solicitudes de aclaración de oferta.

5) Copia de la Carta Invitación con las copias de los Formularios de los ANEXOS C, D de las Instrucciones para los Oferentes, expedida por la Unidad Operativa de Contrataciones.

6) Las documentaciones presentadas por los Oferentes con su respectiva Oferta corresponden a: MANO S.R.L.; CGSS CONSULTORES; CLEAN UP; J.A. ARTES; CR10 y MILCIDADES IBAÑEZ.

A continuación se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por las Empresas Oferentes, en el siguiente orden CLEAN UP; MILCIDADES IBAÑEZ; CR10; J.A. ARTES; MANO S.R.L. y CGSS CONSULTORES respectivamente:

1. ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

A los efectos de la evaluación, este Comité ha considerado los criterios establecidos en la Carta de Invitación y Anexos de Instrucciones a los Oferentes y las disposiciones establecidas en los Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 y Art. 57, 58, 59, 60 y 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03.

1.1. CLEAN UP SERVICIOS GENERALES de YENY ELIZABETH YAMBAY: Conforme análisis realizado se constata que la Oferente ha presentado las documentaciones legales requeridas en los Anexos C, D y Formulario de oferta emitidos por la Institución en el marco de las Instrucciones para los Oferentes, agregando Constancia de inscripción del SIPE N° 1304487 para los demás documentos, demostrando que se encuentran activos y acreditando además los documentos requeridos en el Anexo D Formularios N° 1, 2, 4 y 5 mediante su presentación.

1.2. MILCIADES IBAÑEZ OJEDA: Conforme a las documentaciones acompañadas por el Oferente y al análisis de las mismas, se constata que ha presentado las sustanciales requeridas en los Anexos C, D, Formulario de Oferta suscripto por el Sr. Milciades Ibañez Ojeda; Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 Inc. "w" ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y demás documentaciones legales requeridas en el Anexo E Numeral II.

1.3. CR10 de CARLOS RIVEROS: Conforme análisis realizado se constata que el Oferente ha presentado las documentaciones legales requeridas en los Anexos C, D - Formulario de oferta emitidos por la Institución en el marco de las Instrucciones para los Oferentes, agregando Constancia de inscripción del SIPE N° 1307880 del 17/07/2014 y acreditando los documentos requeridos en el Anexo D Formularios N° 1, 2, 4 y 5 mediante la presentación de copia simple de los documentos y la constancia respetiva que se encuentran activos.

1.4. J.A. ARTES – JOSUE ANDRES GOMEZ ABED: Conforme a las documentaciones acompañadas por el Oferente y al análisis de las mismas, se constata que ha presentado las sustanciales requeridas en los Anexos C, D, Formulario de Oferta suscripto por el Sr. Josué A. Gómez Abed en calidad de Representante Legal; Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 Inc. "w" ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, agregando Constancia de inscripción del SIPE N° 1307894 del 18/07/2014 acreditando los documentos requeridos que se encuentran activos y presentando además, balance general, patente comercial y declaración jurada del IVA correspondiente al mes 05/2014.

1.5. MANO S.R.L.: Conforme análisis realizado se constata que la Oferente ha presentado las documentaciones legales requeridas en los Anexos C, D - Formulario de oferta emitidos por la Institución en el marco de las Instrucciones para los Oferentes, agregando Constancia de inscripción del SIPE N° 1307778 para los demás documentos, demostrando que se encuentran activos y acreditando además los documentos requeridos en el Anexo D Formularios N° 1, 2, 4 y 5 mediante su presentación.

1.6. CGSS CONSULTORES: Conforme a las documentaciones acompañadas por el Oferente y al análisis de las mismas, se constata que ha presentado las sustanciales requeridas en los Anexos C, D - Formulario de Oferta suscripto por el Sr. Carlos Gabriel Sánchez Sartorio; Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 Inc. "w" ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y demás documentaciones legales requeridas en el Anexo E Numeral II, con la Constancia de inscripción del SIPE N° 1307593 de fecha 16 de julio de 2014 cuyo estado son activos.

2. ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Con relación al cumplimiento de las condiciones del procedimiento de contratación, observamos que los Oferentes CLEAN UP; MILCIDADES IBAÑEZ; CR10; J.A. ARTES; MANO S.R.L. y CGSS CONSULTORES, presentan sus ofertas cumpliendo los requerimientos especificados en el ANEXO C referentes a las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.

3. REQUISITOS PARA LA CALIFICACION

1. Conforme a lo establecido en el Anexo B Datos de la contratación de Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa, el sistema de Adjudicación de la presente contratación es **"Por el TOTAL".**

4. ANALISIS DEL CUADRO DE PRECIOS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

Oferente	Oferta Monto Total de Ofertas
CLEAN UP	8.566.500
MILCIADES IBAÑEZ	13.045.775
CR10	15.107.375
J.A. ARTES	15.300.000
MANO S.R.L.	27.750.000
CGSS CONSULTORES	53.375.000

Del cuadro comparativo se desprende, que la Oferta de más bajo costo corresponde a **CLEAN UP** por **G. 8.566.500 (Guaraníes ocho millones quinientos sesenta y seis mil quinientos)** para la provisión de los todos los bienes, quien ha presentado debidamente su formulario de precios y conforme a las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante.

5. CAPACIDAD LEGAL

La oferentes **CLEAN UP de YENY ELIZABETH YAMBAY,** es una persona física, cuyo RUC identificador es N° 3.321.703-3, teniendo capacidad legal para contratar según requerimientos del llamado.

El Formulario de Presentación de Oferta como las demás documentaciones de rigor, fueron suscriptas por la Propietaria, dando además cumplimiento a lo establecido en el Anexo D Formulario N° 4 presentación de la declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecidas en el Art. 20 Inc. W de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Del trabajo de evaluación realizado por este Comité, recomendamos al Señor Ministro Secretario Ejecutivo:

Adjudicar el Llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 004-14 ADQUISICIÓN DE BANDERAS, al oferente CLEAN UP de YENY ELIZABETH YAMBAY,** quien han presentado su oferta conforme a la especificaciones técnicas requeridas por la Institución, hallándose las documentaciones debidamente presentadas conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.

El precio total presentado asciende a la suma de G. 8.566.500 (Guaraníes Ocho millones quinientos sesenta y seis mil quinientos) para la provisión de todos los bienes ofertados.

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros como acostumbran hacerlo en dos ejemplares de un mismo tenor, y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Lic. MARIO VERA **Abog. RODRIGO FERNANDO ARRUA** **Lic. JOSÉ GONZALEZ O.**

Comparación de los Documentos Presentados

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CLEAN UP
a) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Sipe – Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Sipe - Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Sipe – Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes (NO APLICA)	**No aplica**
III. Otro documento.	
➢ Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, cuyos montos ó volúmenes deberán ser iguales ó superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación en los últimos 12 meses previos a la fecha de apertura de la oferta.	**Cumple**

Cuadro Comparativo de Precios Unitarios y Precios Totales

	Clean Up		Don Milciades Ibañez		CR 10		J.A. Artes		Mano S.R.L.		CGSS CONSULTORES	
Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
250	21.500	5.375.000	31.185	7.796.250	30.800	7.700.000	23.000	5.750.000	60.000	15.000.000	49.000	12.250.000
100	19.500	1.950.000	29.849	2.984.900	28.000	2.800.000	30.000	3.000.000	65.000	6.500.000	287.000	28.700.000
15	56.100	841.500	90.585	1.358.775	229.825	3.447.375	250.000	3.750.000	250.000	3.750.000	497.000	7.455.000
10	40.000	400.000	90.585	905.850	116.000	1.160.000	280.000	2.800.000	250.000	2.500.000	497.000	4.970.000

	Precio Referencial
Cantidad	Precio Unitario
250	40.000
100	60.000
15	560.000
10	560.000

Obs.: Cabe señalar que los precios referenciales indicados en el Memorando M DSM 0115/14 de fecha 15 de abril de 2014, por la Dirección de Administración y Bienes y por la cual solicitan la "Adquisición de Banderas", no se fundamenta en una Información y/o Presupuesto del costo de mercado de los bienes solicitados.
En otro orden, se ha verificado que los costos establecidos en los demás contratos sucriptos por la Empresa CLEAN UP de YENY ELIZABET YAMBAY con otras entidades o instituciones públicas, constatándose que los precios en ellos consignados se adecúan a los bienes solicitados y las ofertas registradas, en esta licitación como Precio Unitario; no existiendo una diferencia acentuada, que pudiera llegar a determinar que los precios ofertados por este oferente, son de ejecución imposible.

Lic. MARIO VERA

Abog. FERNANDO ARRUA

Lic. JOSE GONZALEZ ORTIGOZA